

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía N.º 105/2016, de fecha 11 de abril, se ha procedido a la elevación a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de auxiliar administrativo para la realización del Taller de Empleo de **“PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS”**, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 105/2016

APROBACIÓN RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL TALLER DE EMPLEO DE “PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS”.

Visto que con fecha 5 de abril de 2.016 fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N.º 096/2016, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de la plaza en régimen de contratación temporal, y jornada parcial de auxiliar administrativo del Taller de Empleo de “Protección y regeneración medioambiental de entornos naturales y urbanos”, realizado al amparo de la subvención que concedida a este Ayuntamiento en base a la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM n.º 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM n.º 232, de 26/11/2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Visto que fue otorgado el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia, partir del día siguiente al de la publicación del preceptivo Anuncio para formular las reclamaciones o alegaciones que se estimaran oportunas, no habiéndose presentado en plazo y forma alegación alguna por los posibles interesados.

Vistas las atribuciones conferidas al Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, aprobada por Resolución de Alcaldía N.º 096/2016 y publicada conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Establecer la fecha de 20 de abril de 2.016, a las 10.00 h. para la celebración de la fase de conocimientos teóricos (examen test) que tendrá lugar en el edificio de la Casa de Cultura del Municipio, sito en la Cl. Antonio Buero Vallejo, n.º 17, iniciándose el llamamiento alfabéticamente por aquellos/as aspirantes cuyo apellido comience por la letra «B», tal y como y figura en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia.

TERCERO.- Publicar el correspondiente Anuncio en la página web y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en el Tablón de anuncios del Servicio de Formación de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara.»

Para la celebración de la citada prueba, los/as aspirantes deberán venir provistos/as de la preceptiva documentación acreditativa de su identidad, así como de bolígrafo de color azul.

En Horche a 11 de abril de 2.016.

El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete

(Documento firmado electrónicamente)